

# Los actores culturales en Nueva España (siglo XVII)

Jaime GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

## ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los trabajos clásicos de I. A. Leonard se ocuparon de las dos figuras emblemáticas del Barroco novohispano, Sor Juana Inés de la Cruz y D. Carlos de Sigüenza y Góngora. La más seria y completa contribución reciente al conocimiento del contexto social y político del México barroco es la de J. I. Israel. Pero utiliza categorías abstractas (clero, burocracia, criollos), parecidas a las de clase social, que hoy provocan desconfianza en la historiografía<sup>1</sup>. Para él entre 1610 y 1670 los acontecimientos habrían obedecido en Nueva España a un esquema único: los jesuitas, en alianza con los criollos, los arzobispos y el clero secular frente al virrey, apoyado por los burócratas y los mendicantes. Ha destacado acertadamente la relevancia del clero como agente cultural desencadenante de los conflictos basándose en la idea de que los criollos nunca se habrían atrevido a enfrentarse directamente al virrey. Pero ha minimizado mucho la incidencia de los conflictos en la crisis moral del siglo XVII porque, para él, nunca la pusieron en peligro<sup>2</sup>.

El importante trabajo de L. Shell Hoberman ha contribuido a explicar el papel de los hijos clérigos en los negocios familiares y G. Artís ha relativizado la eficacia explicativa del concepto de criollo frente al valor de la familia como factor de alianzas entre criollos y peninsulares<sup>3</sup>. P. Gonvalbo Aizpuru ha promovido desde el Colegio de México sólidas investigaciones sobre la significación de la familia en la historia novohispana y ha hecho ella misma valiosas contribuciones sobre el papel de las monjas emparentadas con las grandes familias<sup>4</sup>.

---

\* Universidad Complutense de Madrid.

<sup>1</sup> J. I. ISRAEL: 1996, 192.

<sup>2</sup> J. I. ISRAEL: 1996, 193.

<sup>3</sup> G. Artís ESPRIU: *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*; México, Centro de investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, 1994.

<sup>4</sup> *Emigración y redes sociales de los vascos en América*, Vitoria, 1996, 261-283.

En el campo de la prosopografía contamos con los meritorios trabajos de J. F. Schwaller y P. Gerhard y las impagables informaciones de los clérigos diaristas A. de Robles y Gregorio Martín Guijo, que nos ayudan a identificar las conexiones de las principales familias novohispanas con los intelectuales más destacados.

Para encuadrar el fenómeno novohispano en su contexto español y europeo son útiles los trabajos de J. Estruch sobre la condición social del escritor en España, y el de M. H. Curtis sobre la relación entre graduados universitarios en paro y conflictividad social.

Nuestra contribución está en la línea de otros trabajos nuestros ya publicados sobre la estructura cultural de Nueva España en el siglo XVI<sup>5</sup> y es el primer intento de síntesis de lo que llevamos hecho sobre la misma área en el XVII<sup>6</sup>. El eje conductor del trabajo es la comparación de los agentes en el Renacimiento novohispano con los del siglo siguiente. Falta aún tanto por saber sobre las vinculaciones de los grupos de poder con los intelectuales y sobre la condición social de los escritores novohispanos que lo que aquí se pueda decir deberá restringirse a los fenómenos más evidentes y llamativos y que impliquen el menor riesgo de tener que ser rectificadas como consecuencia de investigaciones futuras.

---

<sup>5</sup> Jaime GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, «La actitud de Motolinía ante la publicación de sus obras», *Jornadas sobre Zamora, su entorno y América Zamora*, I, 149-160. «La difusión manuscrita de ideas en Nueva España (siglo XVI)», *Revista Complutense de Historia de América* 18, Madrid, 89-117. «El modelo universitario salmantino en la Universidad de México. El tema de las jubilaciones», *Los castellanos y leoneses en la empresa de las Indias* I, 221-233, Junta de Castilla y León-Consejería de Cultura y Turismo. «La secularización del sistema educativo en México», *MAR OCEANA* 1, 161-179. «Para una historia social de las ideas mexicanas», *Revista Complutense de Historia de América* 20, 19-49. «Jubilarse en la Universidad de México: normativa y realidad», *Estudios de historia social y económica de América* 13, Alcalá de Henares, 699-711. «Zumárraga y el nivel cultural del indígena mexicano», *Euskal Herría y el Nuevo Mundo* 521-535. «Lecturas e ideas en Nueva España», *Revista Complutense de Historia de América* 23, 39-74. «Circuitos de comunicación social en Nueva España. El caso de la política lingüística», *MAR OCEANA* 3, Madrid, 17-46. «Fuentes para el estudio de la élite letrada en la Universidad de México», *Poder y mentalidad en España e Iberoamérica*, Madrid, I Seminario hispano-venezolano, 99-123. «La política cultural de Felipe II para Nueva España», José ROMÁN GUTIÉRREZ, Enrique MARTÍNEZ RUIZ, Jaime GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: *Felipe II y el oficio de Rey: La fragua de un Imperio*, Madrid, 2001, 495-641.

<sup>6</sup> Jaime GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: «La cátedra de Santo Tomás en la Universidad de México durante el siglo XVII», *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del III Congreso Internacional*, Madrid-Deimos, 1991, 691-711. «La cátedra de Escoto en México. Siglo XVIII», en *Estudios de historia social y económica de América* 9, Alcalá de Henares, 1992, 261-289.

## LA HERENCIA DEL SIGLO XVI

### *Los agentes carismáticos*

El fenómeno esencial de la historia cultural novohispana del xvi es el proceso de marginación de unos agentes carismáticos<sup>7</sup> cuyo proyecto político era incompatible con el Imperio carolino y con la monarquía católica de Felipe II. Ya en la junta eclesiástica de 1539 se manifestó la profunda divergencia de métodos y metas entre la jerarquía eclesiástica y algunos misioneros, especialmente los franciscanos. Estos propiciaban una evangelización basada en un acceso masivo de los indios a la alfabetización y en un respeto a las manifestaciones de la cultura indígena compatibles con la fe cristiana. Pero el problema fundamental de las relaciones de la jerarquía eclesiástica con los mendicantes era que, contra lo que habitualmente dicen los historiadores de la cultura (Bourdieu coloca el origen de la autonomía del campo cultural en la Italia renacentista), cada orden religiosa era un campo cultural autónomo, dotado de un sistema de financiación carismático, la limosna, y con una completa estructura cultural arraigada en la larga tradición medieval. Mediante la difusión manuscrita de obras de muy diversa índole, los mendicantes supieron crear en Nueva España un mercado cultural autónomo, al margen de los sistemas de control estatal.

Las divergencias prácticas entre estos agentes carismáticos y el proyecto imperial se hicieron evidentes, principalmente, cuando en 1550 el Emperador quiso obligar a los indios a aprender el castellano. Aunque los dominicos parecieron dispuestos a colaborar en la tarea, los misioneros más numerosos y más influyentes, los franciscanos, se opusieron rotundamente al proyecto. Era evidente que dejar una tarea de tanto calado político como la evangelización en manos de unos agentes blindados por omnímodos privilegios papales implicaba un alto riesgo. Su táctica de no poner barreras a los indios en el acceso a la cultura superior estaba provocando recelos y hasta confrontación franca entre la mayoría de los colonos.

Por ello, desde la llegada del segundo arzobispo de México, el dominico Alonso de Montúfar, en 1554, la política estatal se orientó a promocionar al clero

---

<sup>7</sup> Las relaciones de los indios con los mendicantes, principalmente con los franciscanos, respondían perfectamente al concepto weberiano de carismático: «Devotion to the specific and exceptional sanctity, heroism of exemplary character of an individual person, and of the normative patterns or order revealed or ordained by him» (cit. por J. L. PHELAN: *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century*, Madison, 1967).

secular para quitar protagonismo al regular, que resultaba incómodo y poco sumiso. La financiación de la nueva política implicaba hacer pagar diezmos a los indios, es decir, el sistema canónico habitual de financiación eclesiástica: con él se cortaría de raíz la autonomía de los órdenes. Éstas, viéndose en entredicho desde la visita de Gerónimo de Valderrama iniciaron conjuntamente, olvidando ancestrales rencillas, una denodada lucha por su autonomía, liderada por el intelectual novohispano de mayor proyección europea, el agustino Alonso de la Veracruz. Fue una larga pugna, uno de cuyos episodios centrales sería la emisión de la cédula de regio patronazgo en 1574, pero que se continuaría aún durante decenios y llenaría todo el período colonial. Como consecuencia de ella el Estado moderno consiguió acallar a unos agentes culturales carismáticos y autónomos y fueron adquiriendo protagonismo otros agentes burocratizados, sometidos a la disciplina de sus obispos.

### *El clero secular*

El estímulo diseñado por el arzobispo Muntúfar para la promoción del clero secular era la dotación de beneficios eclesiásticos por oposición a quienes tuvieran título universitario, al menos el bachillerato, y conocieran la «koiné» indígena de Nueva España, el náhuatl. Por ello, en la promoción del clero secular jugó, sin duda, un papel primordial la recién creada Universidad (1553). Esta produjo 323 graduados en México entre 1553 y 1600 con un predominio ya claro de la Facultad de Cánones, 169 graduados, frente a 106 en Teología, 26 en Medicina y 22 en Leyes<sup>8</sup>. Ahora bien, tenemos documentadas muy pocas oposiciones a beneficios eclesiásticos durante el mandato de Montúfar y éste tuvo un pleito con su cabildo por proveer cargos sin nombramiento real, aunque la sentencia que se lo prohibió no llegó hasta 1567. En cuanto a su sucesor Moya de Contreras, en 1575 sólo había presentado 8 clérigos para beneficios; en febrero del año siguiente, unos 37<sup>9</sup> y entre 1575 y 1579 un total de 54<sup>10</sup>. Además, el conde de la Coruña recibió orden real de preferir a los que venían de España ya provistos<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> El secretario C. B. de la Plaza (*Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, 1931) da cuenta de los graduados de cada año desde 1587. Los años anteriores se cubren con el vol. 4 del archivo universitario del A. G. N.

<sup>9</sup> C. M. STAFFORD POOLE: 1987, 51.

<sup>10</sup> J. F. SCHWALLER: 1986, 265.

<sup>11</sup> A. G. I.: *México*, 20, 92, 2.

En cuanto a los curatos de indios, el clero secular inició en el xvi una lucha constante con los mendicantes por encontrar acomodo en ellos porque eran el comienzo habitual de la carrera de un clérigo. J. F. Schwaller ofrece, con datos provenientes de la sección Contaduría del A. G. I., la siguiente evolución de los partidos<sup>12</sup> o parroquias financiadas por la Corona, muy pocos de ellos ocupados por beneficiados antes de 1575:

1555-64 .....	85
1565-74 .....	114
1585-94 .....	120
1595-1600.....	118

De acuerdo con la cifra de graduados que conocemos, es evidente que todavía se daban curatos a curas sin título universitario. La media del salario de un cura no beneficiado de la archidiócesis de México en 1569, según la *Descripción* mandada elaborar por Montúfar, era de 156 p. de minas, entre 251 p. y 107 p., comparable al del catedrático de Medicina de la Universidad (150 p. de minas en 1578) pero insuficiente si se tiene en cuenta la carestía de la vida en Nueva España. Aunque la retribución era similar, el catedrático universitario estaba más cerca de alcanzar oficios superiores de la administración, mientras que el cura de un pueblo de indios veía todavía muy lejos tal aspiración.

Además sabemos por J. F. Schwaller que los curatos no eran en el xvi empleos estables sino una etapa casi habitual en la carrera de todo cura joven, altamente valorada como mérito para la provisión de beneficios, así como el conocimiento de las lenguas indígenas.

A falta de otras oportunidades, las capellanías eran con frecuente el menaguado «modus vivendi» de los estudiantes universitarios<sup>13</sup>. Sólo algunas bien dotadas de la capital constituían un buen partido.

Una plaza en el cabildo era la recompensa siempre presente a los estudiantes dentro de las tres carreras lucrativas de la época: «Iglesia, mar o casa real»<sup>14</sup> y la carrera ideal para un escritor: mucho tiempo libre, sueldo aceptable y pocas

<sup>12</sup> J. F. SCHWALLER: 1981, IX.

<sup>13</sup> Según orden del Consejo del 14 de agosto de 1579, era conveniente darlas a «clérigos útiles y de buena vida y ejemplo de los que hubiere en esa tierra que no sean prebendados ni tengan otros beneficios» (A. G. I.: México, 1064, lib. 2, 6).

<sup>14</sup> M. BATAILLON: 1966, 14.

obligaciones religiosas. El cabildo de México debía constar de 27 miembros: 5 dignidades con derecho a don (deán, arcediano, chantre, maestrescuela y tesorero) 10 canonjías, 6 raciones y 6 medias raciones<sup>15</sup>. En 1530 había, además, 5 vicecuras, 5 capellanes, 2 sacristanes, 1 mayordomo, 1 organista y 2 párrocos<sup>16</sup>. Pero no se cubrían todas las plazas, de modo que en 1537 algunos clérigos pensaron volverse a España. Los salarios, además, eran insuficientes. En carta al príncipe de 4 de diciembre de 1547 decía Zumárraga que tenía 4 curas que no cobraban más que 60 p. y pedía que cobrasen 100 p., como los racioneros. La provisión de estos oficios dependía directamente del rey, quien presentaba a las dignidades eclesiásticas. Luego el virrey recibía orden de enviar la provisión de la presentación al interesado y debía informar al rey de la aceptación y recibo de la misma<sup>17</sup>.

El arzobispo dominico Alonso de Montúfar en noviembre de 1554 expuso al rey la necesidad de crear una canonjía doctoral («para el púlpito y para que lea en las escuelas») y otra magistral para un letrado<sup>18</sup>. En 1596 el procurador de la Universidad Juan de Castilla pidió canonjías por oposición y en un primer momento se le denegaron<sup>19</sup> pero en el claustro pleno de mayo de 1597 ya se dio lectura a la cédula<sup>20</sup> por la que las catedrales de México y Tlaxcala debían convocar 4 canonjías por oposición<sup>21</sup>. Esta cédula comenzó a ponerse en ejecución en 1610 y en 1648 el 42,3% de los capitulares mexicanos eran catedráticos de la Universidad<sup>22</sup>.

En cuanto a los colegios mayores, no los hubo en Nueva España hasta el siglo XVIII y no alcanzaron la relevancia social que en España<sup>23</sup>. La trayectoria de

<sup>15</sup> J. F. SCHWALLER: 1981a, 653.

<sup>16</sup> R. A. H.: *Colección Muñoz* 727, A/105, fol. 260v.

<sup>17</sup> A. G. I.: *México*, 1064, lib. 3, 163v.

<sup>18</sup> «(...) para un doctor en Cánones que defienda las causas de la Iglesia, porque muchas veces acaece acá la Iglesia no hallar letrado que le ayude en sus pleitos y causas por temores y miedos de que la Audiencia Real les pone que los enviarán a España porque abogan por la Iglesia, diciéndoles que es contra la jurisdicción real (...)» (F. DEL PASO Y TRONCOSO: *Epistolario de Nueva España*, 1940, VII, 292, doc. 417).

<sup>19</sup> A. G. N.: *Universidad*, vol. 2, 251v.

<sup>20</sup> A. G. N.: *Universidad*, vol. 2, 262.

<sup>21</sup> A. G. N.: *Universidad*, vol. 2, 270v.

<sup>22</sup> L. PÉREZ PUENTE: *Universidad de doctores. México. Siglo XVII*, México, U. N. A. M., Centro de Estudios sobre la Universidad, 2000, 131.

<sup>23</sup> Según R. KAGAN (1974, 125 y 202), una beca en un colegio mayor era equivalente a un oficio en la administración.

los colegiales del Colegio de Santos en el siglo XVI fue muy modesta<sup>24</sup>. Se les reservó una plaza de consiliario en la Universidad esporádicamente desde 1572 y regularmente desde 1590 pero sólo un colegial, el criollo Juan Núñez de Guzmán, llegó a catedrático temporal de Instituta en 1594.

Estamos muy bien informados de la composición de la Audiencia de 1592 a 1595 porque los virreyes debían enviar al rey periódicamente la nómina de la institución. En 1592, con una nómina de 40 miembros, no había ningún graduado empleado en ella<sup>25</sup> pero en 1595, con una nómina más amplia de 68 oficiales, ya encontramos empleados como registrador al bachiller Luis del Castillo Bohórquez, como abogados de pobres a los doctores Juan Machado y D. Fernando de Villegas y como secretario al bachiller Melchor de los Reyes<sup>26</sup>. Se puede hablar, pues, de un aumento de «exit» de los universitarios en la Audiencia, paralelo a un aumento considerable de la nómina de la misma.

En resumen, los curatos eran puestos de trabajo inestables, los beneficios se administraron con cuentagotas, la Audiencia sólo a finales del siglo se abrió a los graduados universitarios y en el cabildo no se cubrían las escasas plazas disponibles. Por otro lado, el propio éxito de la universidad colonial en producir titulados en las diversas especialidades de la administración hacía inevitable el desequilibrio entre oferta y demanda y dio origen a la figura del universitario desempleado, ya estudiada en Inglaterra por M. H. Curtis<sup>27</sup>.

Así se explica el movimiento que se produjo en la Universidad pasados los primeros años para «dar las prebendas y beneficios de la Nueva España a los más beneméritos» como un trasunto perfecto del discurso de los conquistadores y primeros pobladores<sup>28</sup>. Los estudiantes o «hijos de la Universidad», como a sí mismos se llamaban, se decidieron a plantear sus reivindicaciones de forma oficial en noviembre de 1561 en el escrutinio para la elección de rector cuando el consiliario Pedro Garcés, rompiendo con una tradición que se remontaba a los inicios de la Universidad de que fuese rector un miembro del cabildo y en cumplimiento de los estatutos universitarios, votó para rector al «hijo de la Universi-

---

<sup>24</sup> R. GARCÍA CÁRCCEL: *Las culturas del Siglo de Oro*, Madrid, Historia, 16, 1999, 194.

<sup>25</sup> A. G. I.: *México*, leg. 22, núm. 96 bis.

<sup>26</sup> A. G. I.: *México*, leg. 23, núm. 10.

<sup>27</sup> M. H. CURTIS: 1963.

<sup>28</sup> Resolución del claustro pleno de diciembre de 1553 (C. B. DE LA PLAZA Y JAÉN: 1931, I, 49).

dad» Alvaro de Vega<sup>29</sup>. En 1566, en tiempo del rector criollo Esteban del Portillo, se decidió en claustro pleno pedir al rey «que las prebendas y beneficios que de aquí adelante vacaren se lleven por oposición» y demandas parecidas se repiten en 1570<sup>30</sup> y 1571<sup>31</sup>. En el primer escrutinio (claustro del rector y consilia-rios para la elección del rector) de noviembre de 1573 se dijo que los consilia-rios debían ser estudiantes y no miembros del cabildo porque no había otro pre-mio para ellos<sup>32</sup>. En el claustro pleno de 1598 se leyó un memorial presentado por el procurador D. Juan de Castilla al rey pidiendo que los oficios se diesen a criollos<sup>33</sup>. El problema fue bien conocido en España a través de impresos sobre la pretensión de los criollos de no ser preteridos en la provisión de oficios y mer-cedes<sup>34</sup>.

### *Empleos y salarios universitarios*

La Universidad de México proporcionó, entre 1553 y 1600, 78 empleos de cátedra, con una media anual de 1,6. Durante mucho tiempo los catedráticos uni-versitarios compartieron sus tareas docentes con otras actividades y la Universidad era sólo un timbre de prestigio social y el trampolín para auparse a oficios públicos, no un «modus vivendi». En esas condiciones no se podía hablar de un mercado ocu-pacional académico propiamente dicho<sup>35</sup>. Además, la situación de las rentas uni-versitarias era tan mala hasta finales de siglo que el candidato a secretario de la ins-titución debía comprometerse a hacer efectivos los salarios de los catedráticos aun-que no hubieran todavía recibido el dinero de los oficiales de la Real Hacienda.

<sup>29</sup> C. B. DE LA PLAZA Y JAÉN: 1931, I, 61.

<sup>30</sup> A. G. N.: *Universidad*, vol. 3, 72.

<sup>31</sup> A. G. N.: *Universidad*, vol. 8, 16v.

<sup>32</sup> A. G. N.: *Universidad*, vol. 4, 39v. Los consilia-rios tenían cierto poder porque decidían, junto con el rec-tor, la vacación de las cátedras, el nombramiento de catedráticos y la elección de rector. No se dio apreciable dife-rencia en el nombramiento de bachilleres consilia-rios entre los rectores clérigos y los rectores letrados. De los 110 consilia-rios o consejeros del rector en materias de estudio elegidos entre 1553 y 1569, es decir, en el período en que casi todos los rectores fueron miembros del cabildo, 61 fueron bachilleres (el 55,4%). En cambio, en el pe-ríodo de 1569 a 1598, en que casi todos los rectores fueron miembros de la Audiencia, de 185 consilia-rios elegidos 95 fueron bachilleres (51,3%).

<sup>33</sup> «(...) que los obispos y dignidades se diesen a los naturales de este reino nacidos en él y letrados y asi-mismo a los que ha mucho tiempo que en él viven» (A. G. N.: *Universidad*, vol. 2, 283v).

<sup>34</sup> Juan ORTIZ DE CERVANTES: *Información a favor del derecho que tienen los nacidos en las Indias a ser preferidos en las prelacías, dignidades, canonjías y otros beneficios eclesiásticos y oficios seculares*, Madrid, 1619.

<sup>35</sup> J. J. BRUNNER y A. FLISFICH: *Los intelectuales y las instituciones de la cultura*, Santiago de Chile, FLACSO, 1983, 334.



El coste de la colación de grados, especialmente la licenciatura y el doctorado, hacía inaccesible para muchos la incorporación a la Universidad. Sobre todo porque, como decían los jesuitas, en la de México eran más importantes las cenas y paseos que la calidad de los actos públicos. Si la colación de grados menores ya planteaba problemas a los alumnos más pobres<sup>36</sup>, las licenciaturas y los doctorados eran una barrera infranqueable para ellos.

Pero los universitarios nunca fueron un grupo uniforme de presión porque su fortuna personal variaba mucho de unos a otros. Algunos podían permitirse el lujo de perdonar a otros las propinas de las graduaciones y otros pasaron apuros para abonarlas. Las cátedras menores, como las de Artes, se cambiaban de buen grado por un partido y beneficio curado, como hizo Iñigo Carrillo Altamirano en 1593<sup>37</sup> mientras las de prima de Cánones y Teología solían asegurar el acceso a una Audiencia o una mitra. Los catedráticos de Artes y Gramática Ortiz y Frías exhibían públicamente su pobreza para conseguir la exención de las propinas, mientras otros, como el médico Francisco Bravo, pagaban enteramente los 50 p. de la graduación<sup>38</sup>. Algunos, como Luis de Villanueva Zapata, procedían de familias ricas e influyentes. El sevillano Alonso Alemán, licenciado en Derecho por Sevilla, era sobrino de Beatriz de Andrada, mujer del hermano del virrey Luis de Velasco, Francisco de Velasco.

A pesar de todos estos inconvenientes y problemas, el clero secular experimentó una considerable mejora. Contamos con excelente documentación sobre su trayectoria: los informes elaborados en las diversas diócesis por iniciativa de Juan de Ovando después de la Junta Magna de 1568. El de la archidiócesis (1569) fue mandado elaborar por Alonso de Montúfar y sus datos pueden compararse con el informe sobre su clero del arzobispo Pedro Moya de Contreras (1575). Según estas fuentes, en 1570 la proporción de clérigos con título universitario en la archidiócesis era del 20%, en la diócesis de Tlaxcala del 2%, en la de Michoacán del 4% y en la de N. Galicia el 33%. Ignoramos si fue la riqueza de las minas lo que atrajo tantos titulados universitarios a esta última diócesis o si se trataba de clérigos desterrados por sus ordinarios. Según el célebre informe de Pedro Moya de Contreras (1575)<sup>39</sup>, 74 de los 156 clérigos eran criollos,

---

<sup>36</sup> A. G. N.: *Universidad*, vol. 3, 33.

<sup>37</sup> A. G. N.: *Universidad*, vol. 6, 197v.

<sup>38</sup> A. G. N.: *Universidad*, vol. 3, 51.

<sup>39</sup> A. H. N., *Diversos. Documentos de Indias*, 233.

38 de ellos mexicanos y de ellos 12 graduados universitarios frente a 8 de los 36 criollos restantes. Entre los estudiantes 12 llegarían a ser consiliarios, 1 rector y 1 vicerrector del colegio jesuita de S. Pedro y S. Pablo (Jerónimo López Ponce y Felipe Osorio, respectivamente) y varios catedráticos de la Universidad. A pesar de los prejuicios acerca de los nacidos en América, sólo 19 de los 74 clérigos seculares criollos merecieron de su arzobispo un juicio negativo acerca de su nivel cultural y sólo 22 acerca de su conducta moral<sup>40</sup>. En cuanto al conocimiento de las lenguas indígenas, la situación por diócesis eran la siguiente:

#### El clero secular novohispano en 1570

DIÓCESIS	CURAS GRADUADOS	PROPORCIÓN	CURAS LENGUAS
México .....	32	20%	52%
Tlaxcala .....	1	2%	100%
Michoacán .....	2	4%	22%
Oaxaca .....	0	0%	66%
N. Galicia .....	6	33%	20%

Es decir, que en Nueva España, aun sin poner en marcha los seminarios mandados establecer por el concilio de Trento, se operó una notable mejora de la calidad intelectual y moral del clero secular. Mientras los agentes carismáticos, minados sin cesar por la política de la metrópoli, caían paulatinamente en la desmoralización, estaba surgiendo una nueva generación de clérigos, con frecuencia graduados, que no siempre encuentran acomodo laborar en la burocracia del sistema.

Una mejora semejante del clero secular se estaba produciendo también en España, donde, por ejemplo, los curas seculares graduados de la diócesis de Cuenca pasaron del 24% en el período 1479-1539 al 45% entre 1540 a 1565<sup>41</sup>.

No obstante, a finales de los 80 seguía siendo lamentable la situación moral del bajo clero. Todavía en 1586 Villamanrique pidió al rey una cédula como la que había enviado al obispo de Guatemala para evitar el mal ejemplo de los clérigos<sup>42</sup> al punto de pensar en noviembre de aquel año que sería conveniente que

<sup>40</sup> J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: «La secularización del sistema educativo en México», MAR OCEANA 1, 1994, 161-179.

<sup>41</sup> B. BENNASSAR: «Progression et fermeture des élites en Vieille Castille du XVI<sup>e</sup> au XVII<sup>e</sup> siècle», *Bulletin Hispanique*, 97-1, 1995, 8.

<sup>42</sup> A. G. I.: *México*, 20, 119, 29: «Los clérigos de esta tierra he entendido que los más de ellos vivían con mucha libertad en cuanto toca a ser tratantes y contratantes y esto como se convierte en aprovechamiento suyo

devolviesen a los frailes los beneficios que tenían<sup>43</sup>. Pero este clero todavía con lunares tuvo aún poca presencia en la vida pública novohispana del XVI.

Representante típico de este clero a menudo negociante y poco dado a la labor apostólica era el canónigo dominicano Diego Caballero Bazán, hermano de un secretario de las Audiencias de Santo Domingo y Perú y pariente de Diego Caballero, rico propietario de una hacienda de azúcar en Cuernavaca. El mismo era tan pudiente que pudo adelantar dinero al rector de la Universidad Alvaro de Vega<sup>44</sup>. Su amistad con el arzobispo Pedro Moya de Contreras le valió ser nombrado administrador del diezmo de la archidiócesis, cargo que desempeñó con eficiencia hasta 1578<sup>45</sup>. Tenía oficiales amigos en todos los puertos para: Alonso de Herrera, cuñado de un capitán del puerto de S. Juan de Ulúa, el contador Alonso de Villanueva y los oficiales Pedro de Vicuña, Martín de Irala, el mercader Juan de Villaseca, y Francisco de Paz, clérigo mayordomo del arzobispo. En Acapulco su agente era Juan Zorrilla de la Concha<sup>46</sup>.

El fiscal de la Audiencia acusó a Alonso de Villanueva de haber dejado entrar «mucha cantidad de breviaros» y 2 balones de papel falso de marca mayor sin pagar el almojarifazgo. Juan de Villaseca, Martín de Gadiana, Martín Pérez de Castañeda y Alonso Arias le hacían llegar las mercancías desde Veracruz. También el encomendero sevillano Gaspar de Aguilar había recibido algunas cajas de libros que los oficiales del puerto enviaban cerradas y selladas a casa del comisario de la Inquisición para que las sellase y remitiese a la Inquisición de México. Absuelto en una primera sentencia, en 1592 el virrey Villamanrique exigió la revisión del pleito añadiendo detalles que implicaban a Moya de Contreras en sus negocios ilegales<sup>47</sup>. El

---

viene a ser en grandísimo daño de los indios que tienen a su cargo para doctrinarlos de más de que no es cosa decente que den este ejemplo importaría aquí mucho otra cédula como la que V. M. mandó dar al obispo de Guatemala cuyo traslado va con esta y que viniese dirigida al virrey que lo hiciese ejecutar.

<sup>43</sup> A. G. I.: *México* 20, 135, 10.

<sup>44</sup> A. G. N.: *Universidad*, vol. 3, 47v.

<sup>45</sup> J. F. SCHWALLER: 1985, 34-37.

<sup>46</sup> Copia de una carta de Juan Zorrilla de la Concha a Diego Caballero Bazán en A. G. I., *México*, 20, 134.

<sup>47</sup> L. HANKE; C. RODRÍGUEZ: *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*, Madrid, Atlas, I, 1976, 289, 301: «(...) gran amigo del arzobispo de México y del obispo de Puebla y de Luis de Velasco, por cuyas manos se hacían muchas cosas indebidas. Este clérigo ofendía a mil gentes con invenciones de unas cartas de nuevas falsas. Era mercader muy caudaloso así de cosas de Castilla como de la China, enviando cosas prohibidas y por registrar. Tenía trato con todos los clérigos beneficiados de las Indias que le compraban los frutos de sus beneficios. Se me hizo relación que tenía hecho un gran despacho de maldades que escribía contra mí. Envió por el despacho y a tomar los papeles que tenía. Por ellos pareció todo lo que digo con mucho exceso

virrey sabía que en su casa se celebraban juntas y monipodios y, considerándole «seminario de todos los males»<sup>48</sup>, le desterró al Perú.

Desde la llegada del arzobispo Montúfar en 1554 se produjo un cambio total en la mentalidad de los gobernantes. El discurso del nuevo prelado era que la pretendida novedad del Nuevo Mundo no era tal porque ya se habían dado circunstancias parecidas en la historia de la Iglesia y que lo que había que hacer era aplicar la normativa del Derecho Canónico. Dado que se enzarzó en numerosos pleitos con el cabildo y con los mendicantes, Montúfar se rodeó de canonistas y juristas capaces de defender su causa en los tribunales. Como criados y hechuras suyas que eran, supo premiarles con importantes empleos en la Universidad, con lo que manejó la institución a su antojo durante varios años en calidad de líder y mecenas de los estudiantes criollos.

También los gobernantes civiles cambiaron de actitud. El visitador Valderama prefería en 1564 que los obispos fueron letrados más que teólogos<sup>49</sup>. Así, como hemos visto, las aulas de Cánones fueron las más concurridas porque su estudio era el más promisorio. Se trata de un cambio general de mentalidad de los gobernantes, más preocupados a finales de siglo por la aplicación de la ley que de la búsqueda de una comprensión de la diferencia americana. Edmundo O'Gorman diría que era un paso más en el «encubrimiento» de América.

---

y que había hecho traer de estos reinos mucha cantidad de breviarios, libros misales del nuevo rezado, que por merced de S. M. y concesión de Su Santidad no los pueden llevar a las Indias sino los frailes de San Lorenzo, y para que se los enviasen de Castilla escribió a sus agentes que muy bien sabía la prohibición que había pero que se los enviasen intitulados «papel de marquilla» que con este título Villanueva, que era contador de S. M. en Veracruz, los ponía en cobro y se los enviaría a México, adonde el arzobispo era juez de comisión para castigar aquel delito, por cuyas manos benditas los había él de despachar. Se tomaron algunos cuerpos. Yo hice averiguar por sus libros los que le había valido este arbitrio y cotejarlo con lo que había valido a San Lorenzo la merced que S. M. le había hecho: no iba a decir más de 150 ducados. Se halló también en aquellos papeles cómo por su mano y de Juan de Aranda, secretario de la visita que el arzobispo tomó en México, se había asentado en favor de Pedro de Ledesma, hijo del secretario Juan de Ledesma, una parte del arrendamiento de los naipes de la Nueva España, en que se ha ganado gran dinero y así se ha hecho una gran puja en esta renta para el arrendamiento que ahora correrá. Se hallaron también presentes que por mano de este clérigo el arzobispo de México había enviado a ministros de S. M. Se halló también el trato que había para conseguir beneficios y oficios y para cobrar lo que se prometía. Si se salía con ello se enviaban los títulos a este clérigo para que antes de entregarlos cobrase lo asentado o prometido; todo esto por mano de Pedro de Ledesma, que ha sido la causa de mi persecución y no lo que a S. M. han informado, que como tocaba a tantos se han ayudado unos a otros».

<sup>48</sup> A. G. I.: *México*, 20, 126.

<sup>49</sup> F. V. SCHOLE: 1961, 174.

Algunos jesuitas interesados por las lenguas y culturas indígenas retomaron a finales de siglo algunos de los proyectos acariciados en su día por los mendicantes, aunque no fueron secundados ni por sus superiores ni por las autoridades indianas. Los jesuitas fueron muy conscientes de que la autonomía de su actividad educativa estaba vinculada a la financiación autónoma de sus colegios mediante donaciones privadas administradas con criterios modernos de rentabilidad por su congregación. El problema se planteó ya a propósito del proyecto de hacerse cargo del colegio de S. Juan de Letrán y a propósito de sus intentos de no depender de la Universidad para la dispensación de grados académicos en sus colegios. El virrey Enríquez no quiso que se hicieran cargo de S. Juan de Letrán porque supondría que el rey perdería el control del colegio. Los jesuitas financiaron con los colegios y seminarios ricos (Espíritu Santo de Puebla, Colegio Máximo) otros para pobres, especialmente escuelas de primeras letras (Pátzcuaro, Veracruz). Como señaló R. Kagan, proporcionaron así enseñanza gratuita a muchos estudiantes pobres.

## CAMBIOS EN LOS ACTORES CULTURALES DEL SIGLO XVII

### *Situación de los mendicantes*

El nivel del clero secular se había elevado tanto que en el XVII encontramos empleados en oficios modestos licenciados y hasta doctores, de modo que son ahora los mendicantes quienes no se sienten preparados para someterse a los exámenes de los prelados. Sabemos por Vetancurt que habían perdido todo interés por las lenguas indígenas<sup>50</sup>. De este modo, la razón principal que habían esgrimido los mendicantes en época de Montúfar para ser preferidos a los seculares, mejor preparación intelectual y conocimiento de la lengua de los indios, ya no se sostenía. Además, una r. c. de 1655 reprendió la mundanidad y lujo de los frailes, que tanto impresionó a Th. Gage en 1625<sup>51</sup>. Cuando intervienen en la vida pública es para defender sus doctrinas en lucha, a veces cruenta, con los seculares y es conocida la fuerte división que existía entre frailes criollos y gachu-

<sup>50</sup> «(...) el no hablarla (la lengua indígena) es el mayor estudio porque entonces a título de ministros crecía la estimación de los sujetos, hoy se atrasan en la estimación por ministros» (A. de VETANCURT: *Teatro Mexicano*, México, 1698, «Menologio», 28); «entonces era el mayor cuidado, pero hoy es el mayor descuido porque muchos lo tienen por afrenta y ha de venir tiempo en que al que hablare en mexicano lo traten como a indio» (*Op. cit.*, 58).

<sup>51</sup> Usaban sombreros de castor, medias de seda, andaban públicamente en carrozas y en mulas por toda la ciudad (G. M. GUIJO: II, 19).

pinos<sup>52</sup>. Aún así, todavía en 1606 gozaban de más crédito ante los virreyes<sup>53</sup> y participaron muy activamente en la vida universitaria.

### *El clero secular*

La causa de la gran cantidad de clérigos era que la entrada en los conventos o en el clero secular se consideraba ascenso social. Según L. S. Hoberman, el 45% de los hijos de mercaderes se hacían clérigos y que en el 91% de las familias de mercaderes había alguno. Los cargos eclesiásticos, incluso los inferiores, daban algún poder político. En una sociedad dominada por la creencia religiosa estaba bien visto tener algún hijo clérigo. Dotar capillas privadas, fundar escuelas u hospitales eran otras formas de piedad que daban prestigio. Además, era más fácil obtener un préstamo de una institución religiosa donde el prestatario tenía un hijo<sup>54</sup>.

No sabemos cuántos clérigos hubo en Nueva España en el siglo XVII pero seguramente muchos más que en el siglo XVI. Los oficios a que podía aspirar un clérigo eran los curatos, los beneficios, una dignidad o una ración en el cabildo, una mitra, una cátedra universitaria, una capellanía o arrimarse a la casa de algún poderoso eclesiástico o civil en calidad de criado o familiar. Vamos a examinar sucesivamente las posibilidades de encontrar acomodo en cada una de estas salidas profesionales.

### *Oficios eclesiásticos*

Con los datos proporcionados por Antonio de Robles, que registra cuidadosamente todas las mercedes eclesiásticas y civiles llegadas en las flotas y en los navíos de aviso, hemos elaborado esta gráfica en que puede apreciarse que las oportunidades de empleo que ofrecía la administración eclesiástica eran muchas más que las de la administración civil. El 66,8% de los colegiales de Santos obtuvieron oficios pero sólo el 14% de ellos eran civiles. La provisión de las plazas

<sup>52</sup> *Instrucciones para el duque de Escalona*, 10 (A. G. I.: México, 1066, lib. 9, 261).

<sup>53</sup> El marqués de Montesclaros decía que a los seculares «se les puede y debe dar menos crédito que a los religiosos» (*Ibid.*).

<sup>54</sup> P. GONZALBO AIZPURU: 1991, 15.

del cabildo llegaba de Madrid en las flotas o navíos de aviso, con lo que se limitaba el poder de los obispos. Según A. de Robles entre 1665 y 1700 se proveyeron en Nueva España 288 oficios capitulares, distribuidos así:

Canónigos .....	63
Racioneros .....	63
Medios racioneros .....	43
Tesoreros .....	20
Obispos .....	18
Arcedianos .....	15
Maestrescuelas .....	14
Chantres .....	14
Deanes .....	11
Provisores de indios .....	4
Provisores .....	3
Visitadores .....	1
Gobernadores .....	1
Jueces de testamentos .....	1
Fiscales de la Inquisición .....	1

Pero las oportunidades eran mucho mayores porque cualquier diócesis de las numerosas de las Indias podía ofrecer oficios a un graduado universitario.

### *Curatos y beneficios*

Para la provisión de curatos el cabildo fijaba edictos con término de 30 días<sup>55</sup>, el obispo presentaba una terna pero el virrey se reservaba la provisión<sup>56</sup>. De la importancia política de estas provisiones da idea que en tiempo del arzobispo virrey Diego Osorio y Escobar (1664) se celebraron los exámenes en un salón de palacio en presencia del virrey<sup>57</sup>. Pero a veces, como en 1670, no salían a oposición los curatos y se cubrían con ministros interinos durante largo tiempo<sup>58</sup>. No estamos documentados, como para el XVI gracias a los trabajos de Schwaller,

<sup>55</sup> 1651-31 de enero (GUIJO: I, 150).

<sup>56</sup> G. M. GUIJO: I, 257.

<sup>57</sup> G. M. GUIJO: II, 220.

<sup>58</sup> A. G. I.: *México*, 46, r. 4, 64-A.

sobre la cantidad de plazas que se proveyeron, pero A. de Robles, que está muy atento a los acontecimientos eclesiásticos registra pocas oposiciones a curatos.

### *Cátedras*

Nos consta el aumento de graduados respecto al XVI: frente a los 106 en Teología el secretario Plaza registra 526 sólo entre 1603 y 1655, 584 en Cánones frente a 169, 188 en Leyes frente a 22 y 162 en Medicina frente a 26.

Para todos esos graduados la Universidad sólo proporcionó, entre 1600 y 1650, 139 empleos de cátedra, unos por 4 años y otros en propiedad, con una media anual de 2,7, muy superior al 1,6 del siglo anterior pero insuficiente para constituir una expectativa asequible más que para unos pocos estudiantes con situación económica estable y las influencias necesarias para abrirse camino en la carrera universitaria.

Prácticamente la mitad de los opositores entre 1600 y 1688 (195 de 405) opositaron una sola vez, casi siempre sin ninguna esperanza de conseguir una cátedra y sólo para añadir un mérito a su «curriculum» pues entonces así se consideraba el opositar. Otros 71 sólo opositaron 2 veces, con idénticas esperanzas. Con raras excepciones de personas de un talento excepcional, sólo tras una larga trayectoria de opositor que rondaba entre los 10 y los 15 años se solía conseguir una cátedra en propiedad, de las que daban derecho a jubilarse y seguir cobrando el 60% del salario teniendo un sustituto de cátedra. Esa larga carrera universitaria sólo la podían soportar los hijos de familias ricas o los profesionales curas, médicos o abogados. Es decir, que la carrera universitaria no era una forma de acceder a una profesión sino de promocionarse en una carrera que ya se poseía mediante una prebenda en el cabildo, una mitra, el protomedicato o un ascenso al oficio de oidor en alguna Audiencia de provincias. Las cantidades desproporcionadas que se pagaban para comprar los votos de los estudiantes, muy por encima de los salarios de cátedra, así lo indican<sup>59</sup>.

Como demostró R. Kagan para España, la cátedra era, más que una buena carrera, trampolín para obtener oficios más sustanciosos y el análisis es válido también

---

<sup>59</sup> Se llegaron a pagar en México 14.000 p. por un voto cuando el salario de la cátedra mejor pagada era de 700 p.



para México. Manuel de Escalante Colombres, catedrático de Retórica desde 1666, fue racionero y canónigo en 1679, aunque la titularidad de prima de Cánones no le llegó hasta 1681. Juan Fernández de Celi fue nombrado arcediano de Michoacán en 1624, después de haber sido en 1615 y 1619 catedrático de Sexto. Juan Díez de la Barrera, tras conseguir la cátedra de Instituta en 1645, fue nombrado canónigo en 1648 y chantre en 1667. Antonio de Gama consiguió una canonjía en 1699, siendo desde 1673 catedrático de vísperas de Teología. Juan García de Palacios fue canónigo en 1656 y luego obispo tras ser catedrático en 1647. Luis de Herrera, catedrático en 1605 y 1609, consiguió en 1622 ascender a maestrescuela. Todos los cargos de Miguel de Ibarra (visitador, medio racionero, vicescancelario, maestrescuela) son posteriores a su cátedra de Decreto, conseguida en 1650. A José de la Llana le llegó muy tarde el oficio de medio racionero de Puebla (1680), después de opositar desde 1665 y ser catedrático de Decreto desde 1668. Francisco López de Solís fue oidor de Manila en 1648 y maestrescuela en 1658 tras ser catedrático de prima de Cánones en 1638. Carlos López Torija ascendió a cura y juez de capellanías y obras pías en 1686, después de conseguir la cátedra de Clementinas dos años antes, aunque venía opositando desde 1678. José de Milla, catedrático de otomí en 1670, consiguió un beneficio en 1678. Juan de Narváez llegó a racionero en 1698 tras ser catedrático de Escritura en 1683.

Hay algunas excepciones que confirman la regla. Gregorio López Mendizábal consiguió una media ración en Puebla en 1666, después de opositar desde 1650 pero sin haber obtenido ninguna cátedra. Juan Millán de Poblete opositó sin éxito a vísperas de Teología en 1673 y consiguió ser cura de la catedral en 1680 y racionero.

### *La abogacía*

En una sociedad donde los conflictos de competencia entre las instituciones eran constantes, los juristas fueron agentes contra la corrupción y pieza esencial del sistema burocrático. Desde 1609 mejoró su situación laboral porque se hizo obligatorio con efectos retroactivos tener notaría expedida por el Consejo de Indias para ejercer de escribano<sup>60</sup>. La cantidad de curas abogados debió ser muy grande, pues conocemos muchos que opositaron a cátedras universitarias<sup>61</sup>.

---

<sup>60</sup> A. G. I.: México 1064, lib. 5, 111v.

<sup>61</sup> El 13,7% de los opositores de la Universidad de México entre 1600 y 1688 (56 de un total de 408 opositores) fueron abogados de la Audiencia o del Santo Oficio, 25 de los cuales eran curas.

Abogados con medios económicos imprimieron numerosas alegaciones en derecho, con frecuencia aireando casos de corrupción. Mientras en el XVI las bibliotecas de juristas que conocemos eran asombrosamente parcas, ahora sabemos, por ejemplo, que la del oidor Pedro de Vergara contaba con 800 volúmenes.

El más destacado jurista mexicano del siglo XVII fue Francisco López de Solís<sup>62</sup>. Doctor en Cánones seis años después de obtenido el bachillerato, desde 1638 fue catedrático de prima de Cánones, la cátedra de mayor prestigio de la Universidad. Su hijo Marcelino hizo la carrera de Leyes. Llegó a ser uno de los rectores más destacados de la Universidad y el que puso en vigor las constituciones redactadas por Juan de Palafox, las definitivas de la institución. Como agustino criollo fue uno de los más decididos defensores de los frailes americanos. Su padre se distinguió siempre, dentro como fuera del claustro universitario, por su actitud crítica y combativa. En 1637 se opuso, junto con Cristóbal Sánchez de Guevara y Fr. Juan de Herrera, a que el marqués de Cadereita pusiera alhóndiga de cacao en una dependencia de la Universidad. Fue elegido por el claustro en 1641 para defender la legalidad universitaria frente a la pretensión del duque de Villena de hacer catedrático a su médico Manuel de Sossa<sup>63</sup>. En 1643 se opuso a que se echase mano al sueldo de los catedráticos para costear el recibimiento del virrey y a que la Universidad saliera con insignias a despedir al marqués de Cadereita<sup>64</sup>. En 1645 el claustro pleno le eligió para defender ante el conde de Salvatierra el privilegio de la Universidad a nombrar a sus oficiales<sup>65</sup> y, siendo maestrescuela, se negó a asistir a la misa de Sta. Catalina con el virrey<sup>66</sup>. En 1660 intervino en el conflicto de los agustinos por la alternativa, a favor del mexicano Fr. Hernando de Sossa<sup>67</sup>.

Sus cuantiosos ingresos le permitieron publicar a su costa muchas disertaciones jurídicas<sup>68</sup>, una de ellas sobre la alternativa entre los agustinos, informes dirigidos al rey, uno por encargo del Consulado de México, otro por encargo de los franciscanos y un compendio jurídico de los privilegios de las órdenes<sup>69</sup>.

---

<sup>62</sup> J. I. ISRAEL: 1996, 235.

<sup>63</sup> A. G. N.: *Universidad*, vol. 11, 116v.

<sup>64</sup> C. B. DE LA PLAZA: II, 52.

<sup>65</sup> A. G. N.: *Universidad*, vol. 13, 8.

<sup>66</sup> C. B. DE LA PLAZA: 457-458.

<sup>67</sup> G. M. GUIJO: II, 134.

<sup>68</sup> J. T. MEDINA: 1909, 215.

<sup>69</sup> J. I. ISRAEL: 1996, 211.

Encarcelado por el virrey por defender a Palafox contra los jueces conservadores dominicos<sup>70</sup>, negó su autoridad y jamás acató sus escritos. No quiso asistir con el Tribunal del Santo Oficio a los funerales por el príncipe porque predicaba uno de los jueces conservadores nombrados por los jesuitas, lo que le costó su plaza de abogado del Santo Oficio<sup>71</sup>. Pero fue nombrado oidor de Manila, plaza que se le conmutó por otra en Guatemala<sup>72</sup>. Celoso defensor del derecho, consiguió cédula para que se le pagase todo lo que le debía la Universidad, así como el salario de asesor de indios y el privilegio de no pagar la media annata de la plaza de oidor<sup>73</sup>. Posteriormente, se le privó de este oficio, pero en 1658 fue nombrado maestrescuela y cancelario<sup>74</sup>.

### *Los clérigos criados de poderosos*

Los poderosos, a menudo implicados en conflictos entre las instituciones, necesitaban contar en sus familias con criados teólogos y, sobre todo, canonistas, a quienes favorecían para ampliar su influjo. Así sabemos que eran criados de Juan de Palafox el licenciado Andrés Gamero de León y el maestro Diego López del Campo. Su asesor era el licenciado Mateos de Cisneros y entre sus criados se contaban D. Antonio de Peralta Castañeda, de quien luego hablaremos, y D. Andrés de Luey, colegial del Maestro Rodrigo de Sevilla<sup>75</sup>. El obispo de Puebla Diego Osorio de Escobar contaba entre sus criados a los licenciados Francisco de Garosso, Juan Pardo de Ulloa, Cristóbal Francisco del Castillo, el notario Simón Báez Bueno y el clérigo Jerónimo Lizcano<sup>76</sup>. Al servicio del marqués de Mancera estaban D. Manuel de Escalante, colegial de Santos y fiscal de la Audiencia, y D. Diego de Peñalosa.

Quizá la figura más interesante entre los criados de poderosos fue la del escritor Antonio de Peralta Castañeda, criado de Palafox. Al salir de la Compañía obtuvo un curato en el obispado de Cuenca y no dejó de atacar al colegio jesuita de su

---

<sup>70</sup> J. I. ISRAEL: 1996, 235.

<sup>71</sup> G. M. GUIJO: I, 14.

<sup>72</sup> C. B. DE LA PLAZA: 389.

<sup>73</sup> G. M. GUIJO: I, 95.

<sup>74</sup> C. B. DE LA PLAZA: 457.

<sup>75</sup> A. H. N.: *Inquisición*, lib. 1057, 157v.

<sup>76</sup> A. G. I.: *México* 58, 1-A, 28v.

lugar por escrito y en sus sermones<sup>77</sup>. Desde España Palafox le nombra cuarto gobernador de la diócesis de Puebla. Acompaña en su viaje al nuevo obispo, quien le sigue favoreciendo. Consiguió que fuese admitido a la oposición a la canonjía magistral de púlpito a pesar de no haber presentado los títulos<sup>78</sup>. Se libró de ser preso por el comisario de la Inquisición Juan Bautista de Elorriaga haciéndose el enfermo y ocultándose en casa del familiar del Santo Oficio y regidor perpetuo Juan Ortiz de Castro<sup>79</sup>. Recurrió a la Suprema, quien le levantó la sentencia<sup>80</sup>. En 1654 era prepósito de la Venerable Concordia de Sacerdotes de S. Felipe Neri, gobernador del obispado, canónigo magistral, calificador del Santo Oficio, cate-drático de prima de Teología en el Real Colegio de S. Pedro y S. Juan y regente de estudios<sup>81</sup>. En 1656, por haberse quejado de que el obispo Diego Ossorio había dado la sacristía de Puebla a un sobrino sin consultar al cabildo el obispo le quitó la regencia de la cátedra de Teología de los estudios de los colegios seminarios y unas capellanías interinas que le producían de estipendio 900 p. Según Elorriaga, había intentado sin éxito entrar en el Colegio de Santa Cruz y por eso escribía contra los colegios mayores españoles<sup>82</sup>. En 1658 fue llevado preso a Tlaxcala y hubo de pagar una multa 600 p. por haber dicho en un sermón que el obispo era indigno de su cargo pero al mes de cárcel, el obispo le dejó libre<sup>83</sup>. En 1660 Pedro de Medina Rico le atribuyó un memorial en descrédito a la Inquisición<sup>84</sup>. El Tribunal

---

<sup>77</sup> «(...) contra quienes formó tales escritos y manifiestos injuriosos derramándolos por aquel obispado de Cuenca» (A. H. N.: *Inquisición*, lib. 1057, 160v).

<sup>78</sup> Le nombró de capellán y teólogo de su cámara y cura de los indios de Cholula dispensándole del idioma: "Conforme la práctica de esta iglesia y disposición de derecho, se piden los títulos de órdenes, grados y testimonios o verificación de su edad. Y no presentando los de doctor o licenciado ni los de sus órdenes y otros papeles de su calificación, se le pusieron objeciones por los opositores, aunque solamente siguió este derecho el doctor Alonso Rodríguez Montesinos, racionero entero de esta santa iglesia como opositor, cuya diferencia duró más de año y medio sin proveerse ni votar la dicha canonjía. Que, aunque el dicho Peralta era su criado, defendiase tan bien el racionero, poniendo sus objeciones y de que el dicho doctor Peralta era expulsado de la Compañía, aunque entonces no puso esta demanda judicialmente por no saberlo de cierto, hasta que después acá se ha verificado. Pero, habiendo dado información, que consta del proceso a que me remito por el dicho Dr. Peralta de que se graduó en Alcalá y vencido o facilitado las dichas dificultades con el favor del Sr. obispo, se votó la canonjía y llevó el primero lugar en la nómina que se llama. y el cabildo hicieron para S. M. que Dios guarde y así fue presentado a ella el dicho doctor Peralta. Y aunque se han pasado muchos años no ha hecho demostración de los títulos que entonces se le pidieron a esta ahora." (A. H. N., *Inquisición*, lib. 1057, 155-156).

<sup>79</sup> A. H. N.: *Inquisición*, lib. 1057, 156v.

<sup>80</sup> A. H. N.: *Inquisición*, lib. 1057, 155.

<sup>81</sup> J. T. MEDINA: *La imprenta en México*, Santiago de Chile, 1912, I, 22.

<sup>82</sup> A. H. N.: *Inquisición*, lib. 1057, 168v.

<sup>83</sup> A. H. N.: *Inquisición*, lib. 1057, 173.

<sup>84</sup> A. H. N.: *Inquisición*, lib. 1058, 113v.

de México le presentaba como cabecilla de un grupo de descontentos<sup>85</sup>. Hizo imprimir la sentencia del Santo Oficio tras un proceso que no fue secreto<sup>86</sup>. Pero en 1666 era comisario de la Inquisición y canónigo de la doctoral en Puebla<sup>87</sup> y un año después, tesorero<sup>88</sup>. En 1668 se opuso a asistir como comisario a la lectura del edicto inquisitorial en Puebla si no se le daba en el protocolo del acto el rango que, en su opinión, le correspondía. Hacía más de 40 años que no se leían edictos en la catedral de Puebla por el mismo motivo<sup>89</sup>. Ante la cerrazón de Peralta Castañeda, fue sustituido en el cargo por Juan García de Palacios, canónigo doctoral y luego chantre de Puebla<sup>90</sup>. Su obra *Los trabajos de Tobías*, una crónica satírica de la época, se publicó en España hacia 1660 pero circuló ampliamente manuscrita entre sus amigos. Decía de él el comisario Juan Bautista Elorriaga en 1658 que lo había definido el Comisario General de la Cruzada diciendo que «tenía por premio el padecer cometiendo culpas y hacerse famoso por este modo». Añadía el comisario que «ofenden él y otros de su parcialidad y, en castigándoles, dan quejas de que los persiguen y alegan por mérito el castigo que justamente merecen y, si se advierte, son ellos los que persiguen a todo el mundo»<sup>91</sup>.

### Clérigos en paro

Aunque aún estamos lejos de disponer de los datos precisos para conocer la relación entre carreras eclesiásticas y universitarias y el «exit» de empleos, está bien documentado que hubo muchos clérigos sin empleo<sup>92</sup>. El procurador general de la diócesis de Michoacán, Dr. Arismendi Gorrón pidió al rey, en 1627, las cuatro canonjías de oposición que había en la archidiócesis y en la diócesis de

---

<sup>85</sup> A. H. N.: *Inquisición*, lib. 1058, 155: «que tanto denigró la autoridad y honor de este Santo Tribunal y de los capellanes que en él tiene V. A., que tan lastimados se han hallado en todos estos reinos y en los del Perú y demás partes de estas Indias Occidentales donde se repartió y esparció dicho memorial impreso y aun se copiaba manuscrito, que, según tenemos entendido, fueron más de 2.000 los que se imprimieron y repartieron por el dicho canónigo y los de su parcialidad (...) y la mucha astucia con que en ello procedieron y todo este reino ha recibido particular contentamiento de tan santa resolución».

<sup>86</sup> A. H. N.: *Inquisición*, lib. 1058, 163.

<sup>87</sup> A. H. N.: *Inquisición*, lib. 1060, 225v.

<sup>88</sup> A. DE ROBLES: I, 1946, 46.

<sup>89</sup> Desde tiempo del obispo León Romano (A. H. N.: *Inquisición*, lib. 1057, 164).

<sup>90</sup> A. DE ROBLES: I, 1946, 63.

<sup>91</sup> A. H. N.: *Inquisición*, lib. 1057, 169.

<sup>92</sup> El clérigo Cristóbal Díez del Toral, antiguo cura de la catedral, decía en 1614 que había «muchos clérigos doctos, virtuosos y ejemplares desocupados por no haber en qué ejercitar sus buenos talentos». El oidor Quesada informaba al rey sobre la conveniencia de erigir nuevas parroquias (A. G. I.: *México* 29, r.2, 24-C).

Tlaxcala porque había gran número de clérigos capaces, graduados en Teología y Cánones por México «para los cuales no había premio ni cosa que les pudiese alentar a la virtud y estudios y que así convenía que en aquella iglesia hubiese también». En 1631 Manso decía que había sólo en la archidiócesis 451 sacerdotes y decenas de estudiantes y los beneficios que estaban disponibles eran escasos<sup>93</sup>. En 1635 había en la diócesis de Puebla unos 700 clérigos seculares y 1.000 a finales del siglo. Según Palafox, era el sector más descontento de los elementos privilegiados de la sociedad novohispana y amenazaba gravemente la estabilidad de la misma<sup>94</sup>. El problema era bien conocido en España porque el cronista G. Dávila Padilla dice en 1644 que había en Nueva España más de 6.000 clérigos sin ocupación ninguna o con alguna capellanía mal dotada<sup>95</sup>.

Eran tantos los clérigos que, faltos del favor de su prelado, acudían a Madrid para obtener una provisión, que tuvo intervenir el gobierno para prohibir en 1636 a los obispos dar licencia para ir a España a los clérigos sin beneficios o que habían sido despojados de ellos<sup>96</sup>.

Al igual que en el XVI, la comunidad académica fue la caja de resonancia del descontento de los estudiantes, especialmente por parte de los representantes de los alumnos o consiliarios. En varios claustros de comienzos del XVII los proponían para rectores personas que no podían ser candidatos según las cédulas reales. La Audiencia tuvo que intervenir varias veces hasta que en noviembre de 1615 no se pudo hacer la elección de rector el 11 de noviembre y el marqués de Guadalcázar eligió a Juan de Salcedo, contra los estatutos, y mandó al claustro que propusiese 12 candidatos a consiliarios para que él hiciese el nombramiento<sup>97</sup>. En el segundo escrutinio de noviembre de 1616 fueron excluidos para consiliarios varios candidatos por no estar matriculados o por ser colegiales<sup>98</sup>.

---

<sup>93</sup> El Dr. Diego Guerra (...) dice que los arzobispos y obispos de las Indias Occidentales pretenden que V. M. les haga merced (...) para que los religiosos (...) que (...) ejercen oficio de curas (...) estén subordinados inmediatamente a los ordinarios en la visita y examen en ciencia e idioma (...) y en defecto de cualquiera de estas dos cosas los puedan remover, México, 1631 (J. I. ISRAEL: 1996, 189).

<sup>94</sup> J. I. ISRAEL: 1996, 210.

<sup>95</sup> G. GONZÁLEZ DÁVILA: *Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales*, Madrid, 1649, I, 27.

<sup>96</sup> Los obispos no han proveído en beneficios por deméritos suyos o les han quitado los que tenían pretenden alcanzarlos viniendo a estos reinos con relaciones inciertas que consiguen más por ruego que por justificación (A. G. I.: México, 1066, 10, 245).

<sup>97</sup> A. G. N.: *Universidad*, vol. 9, 89.

<sup>98</sup> A. G. N.: *Universidad*, vol. 9, 97.

Dos de los consiliarios recién elegidos, los bachilleres en Cánones Juan de Flores y Juan de Ocampo se negaron a besar las manos del virrey.

El rector don Fernando de Villegas quiso excluir del escrutinio a un consiliario por no haber asistido a las honras por Felipe III y varios consiliarios se salieron del claustro. Se descubrió, además, que dos consiliarios habían prometido a una persona grave votar a favor de un doctor. Por todo ello tuvo que nombrar rector el virrey<sup>99</sup>.

Desde 1638 se eligieron para consiliarios doctores porque los estudiantes habían dejado de participar en los claustros, con lo que desapareció toda forma de representación estudiantil<sup>100</sup>.

En marzo de 1696 los estudiantes estuvieron a punto de producir un grave incidente porque colocaron en lo alto de la picota un pasquín relativo a los inquisidores<sup>101</sup>.

### *Liderazgo del alto clero*

Pero el descontento de los estudiantes se habría quedado en escaramuzas de claustro y altercados sin consecuencias si los arzobispos del XVII no se hubieran constituido en líderes del clero secular. Buena parte de los conflictos que aquejaron a Nueva España estuvieron relacionados con el problema de los clérigos en paro y en la provisión de curatos privando de los mismos a los mendicantes. Juan Pérez de la Serna tenía la misma preocupación de Montúfar de procurar medios de vida a sus clérigos<sup>102</sup>. Obtuvo antes de 1619 cédula para poder rechazar los párrocos designados por las órdenes. El marqués de Gelves, chocó con el arzobispo, entre otros motivos, también por las parroquias de indios y por el derecho de asilo en las iglesias.

Con motivo del desplazamiento de población por la inundación de 1629 el arzobispo Manso y Zúñiga aprovechó para poner dicha población al cuidado de

---

<sup>99</sup> A. G. N.: *Universidad*, vol. 9, 187-189.

<sup>100</sup> A. G. N.: *Universidad*, vol. 11, 83v.

<sup>101</sup> A. DE ROBLES: III, 41.

<sup>102</sup> J. I. ISRAEL: 1996, 145.

clérigos seculares, con los consiguientes conflictos con los mendicantes y los jesuitas publicaron dos opúsculos contra el arzobispo<sup>103</sup>. El conflicto entre el marqués de Cerralvo y el arzobispo Manso estalló en 1629 por la ejecución de la r. c. de 1624, que ponía los curatos indígenas de los frailes en manos del arzobispo. Fue una continuación del conflicto del marqués de Gelves<sup>104</sup>. El conflicto de Palafox con los jesuitas y los mendicantes en 1647 fue por el control del sistema educativo, por el sistema de financiación de los jesuitas (se negaban a pagar diezmos) y por el consabido tema de las parroquias de indios. Nada más llegar a su diócesis, Palafox asignó beneficios a más de 150 seculares<sup>105</sup>, 31 quitados a los franciscanos, 3 a los dominicos y 2 a los agustinos<sup>106</sup>. El diarista A. de Robles alaba la preocupación del arzobispo Francisco de Aguiar y Seijas por buscar empleo a sus clérigos<sup>107</sup>.

El conflicto del agustino Payo de Rivera con los mendicantes (1673) se desencadenó por negarse el arzobispo a dar colación canónica a 16 ministros de doctrina presentados por el provincial agustino Marcelino de Solís, hijo del jurista Francisco López de Solís<sup>108</sup>.

### *Los actores culturales y la difusión impresa y manuscrita de las ideas*

La modestia de la imprenta mexicana del xvi fue un trasunto de la modestia de la española<sup>109</sup>. En 1480 había 6 impresores en España frente a 43 en Italia, 28 en Alemania, 13 en los Países Bajos, 10 en Francia y 4 en Inglaterra. Según Chaunu, antes de 1500 sólo se imprimieron en España el 3% aproximadamente de los libros europeos y en el resto del siglo el 7%<sup>110</sup>.

Pero en el xvii la imprenta novohispana experimenta un notable cambio y se hace eco de conflictos, principalmente jurídicos. Fueron 110 las disertaciones

<sup>103</sup> J. I. ISRAEL: 1996, 185.

<sup>104</sup> J. I. ISRAEL: 1996, 192.

<sup>105</sup> J. I. ISRAEL: 1996, 210.

<sup>106</sup> *Ibid.*

<sup>107</sup> «Repartió el cabildo entre sus prebendados los conventos de monjas con título de vicarios» (A. DE ROBLES: III, 69).

<sup>108</sup> A. DE ROBLES: I, 1946, 75.

<sup>109</sup> B. W. IFE: *Reading and fiction in Golden-Age Spain. A platonist critique and some picaresque replies*, Cambridge, 1985, 6-7.

<sup>110</sup> R. GARCÍA CÁRCEL: 1999, 130.



jurídicas de 52 autores que se publicaron, algunas sobre pleitos privados pero otras sobre cuestiones públicas y debieron contribuir notablemente a crear opinión.

Pero los autores de más éxito, si se exceptúan D. Carlos de Sigüenza y sor Juana, siguieron siendo representantes del clero regular. Es decir que, dada la carestía de la imprenta mexicana y la cortedad del mercado de lectores, sin el respaldo institucional era difícil hacerse oír. Los abogados se acomodaron podían publicar sus alegaciones y generalmente lo harían a costa de sus defendidos.

D. Carlos de Sigüenza se quejó incesantemente de no poder publicar todo el material que tenía reunido y a veces llegó a proporcionárselo a quien lo pudiera editar. Sor Juana Inés logró publicar en México seis obras, ninguna de envergadura, entre 4 y 32 hojas, la más extensa, el Auto sacramental financiado por Ambrosio de Lima en 1690. Otros mecenas suyos fueron Simón Esteban Beltrán de Alzate, que pagó los *Villancicos*, y Fernández de Santa Cruz, la *Carta atenagórica*.

También la circulación de memoriales, libelos, coplas satíricas y tratados doctrinales fue mucho más abundante en el siglo xvii que en la centuria anterior. Por las cartas del comisario de Puebla contra Antonio de Peralta Castañeda sabemos cómo se difundían estos escritos y su eficacia en la configuración de la opinión pública. La versión crítica del día a día mexicano que daba Gregorio M. de Guijo debía ser conocida y comentaba en los mentideros mexicanos y aun en los provincianos<sup>111</sup>.

### *El pueblo como actor cultural*

La mayoría de la población, constituida por indios, negros, mestizos y castas, era población marginada, lo que la convertía en caldo de cultivo de la conflictivi-

---

<sup>111</sup> Por ejemplo, la oposición a la cátedra de Código de Juan de Arce aparece en su diario como una manobra de su tío, el maestrescuela D. Juan Díaz de Arce, mientras el cronista Plaza se limita a decir que hubo ruido de estudiantes hasta las 12 de la noche pero no nos aclara la causa (G. M. GUIJO: I, 73). En contra del estereotipo de clérigo secular a favor de su arzobispo, cuenta que en la oposición a la cátedra de Retórica (1650) no obtuvo ningún voto un criado del recientemente fallecido arzobispo D. Juan de Mañozca a pesar de la recomendación de éste (*op. cit.*, 142). La obra de Guijo apareció por casualidad y fue publicada en 1853, Manuel Orozco y Berra.

dad. Siempre fue temible como arma en mano de los líderes de opinión pública y carne de cañón de los intereses de los poderosos. Nada se temía tanto como la reacción imprevisible de la plebe marginada, cuyos más activos protagonistas eran indios, mulatos y negros.

Era, además, una población muy movilizada por la espectacularidad de la vida barroca. El gobierno estimulaba esta movilización, salvo cuando la seguridad pública aconsejaba lo contrario. Las llegadas de las noticias de España y Europa en las flotas y navíos de aviso se subrayaban con repiques de campanas, fiestas, fuegos artificiales, torneos, corridas de toros, arcos triunfales, palenques, etc. Así, era fácil utilizarlo en la lucha política. En 1622 el arzobispo Pérez de la Serna organizó una procesión de clérigos seculares para hacer pública la sumisión de los franciscanos de Sta. María la Redonda a la cédula real que ordenaba el examen del titular. En 1624 el temor al pueblo es lo que obliga a la Audiencia a revocar la sentencia de destierro del arzobispo Pérez de la Serna. Un mestizo y un filipino fueron los cabecillas de la multitud airada en la Plaza Mayor. En 1648 el fiscal de la Inquisición, Dr. D. Antonio de Gaviola, iba a ser hecho preso por mandato del arzobispo Juan de Mañozca y se «levantó tan gran tumulto de gente ordinaria en defensa del señor fiscal que se presumió un gran tumulto o estrago si no acudiera el señor obispo gobernador con guardia de soldados y presencia del sargento mayor a sosegarlos» y la Audiencia mandó al fiscal retirarse a Tepozotlán<sup>112</sup>. El obispo Ossorio se sirvió del pueblo para influir en el virrey cuando lanzó anatema en 1664 contra él en la catedral «en el mayor concurso que en ella se ha visto» porque era el día de S. José y porque se ganaba el jubileo «de las doctrinas» aquel día<sup>113</sup>.

## CONCLUSIONES

Buena parte de la historia de Nueva España en los siglos XVI y XVII gira en torno al protagonismo de unos u otros agentes culturales. En el siglo XVI unos agentes carismáticos, los misioneros indigenistas, incompatibles con el Estado moderno, fueron desbancados por los agentes burocráticos. Ello implicaba incentivar la mejora moral y cultural del clero secular mediante la oferta de empleo

<sup>112</sup> GULJO: I, 20.

<sup>113</sup> A. G. I.: México 58, 1, 3.

público. Pero la acumulación de graduados universitarios hizo que en el xvii se hiciese más presente el problema de los clérigos sin empleo. Por ello, muchos de los conflictos que se produjeron estuvieron relacionados con la pugna entre seculares y regulares por las parroquias de indios. Por otra parte, el alto clero se hizo más protagonista de la vida cotidiana.

El conflicto con los jesuitas ya se planteó a finales del xvi, pero en tiempo de Juan de Palafox adquiere un nuevo cariz al negarse los ignacianos a pagar diezmos. Al dejar de ser el indio tema político principal, los mendicantes pierden la base de su legitimación y se limitan a luchar por su autonomía y sus privilegios. El clero secular, que fue solución a mediados del xvi para la problemática conducta de los misioneros mendicantes, ya ha dejado de ser un colaborador sumiso del Estado por el liderazgo político de los arzobispos, empeñados en buscar empleo a sus clérigos. Muchos de ellos encontraban acomodo en casa de algún poderoso, que les proporcionaba favores y mecenazgo a cambio de dar forma y eco a sus pretensiones.

La situación en España discurría por senderos similares. La proporción de eclesiásticos entre los escritores era allí, según Simón Díaz, de dos tercios. Muchas veces, como en México, se trataba seglares que se hacían clérigos para estabilizar su situación económica (21 de 27 en España). En cuanto a la extensión del mecenazgo, Simón Díaz registra 2.000 escritores que sobrevivían como criados de poderosos sobre un total de 25.000.

## BIBLIOGRAFÍA

- BALMORI, Diana; Stuart F. VOSS y Miles WORTHMAN: *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, FCE, 1990.
- CALVO, Thomas: *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo xvii*, México, CEMCA-H, Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.
- CURTIS, Mark H.: «The Alienated Intellectuals of Early Stuart England», *Past and Present* 23, 1962, 25-43.
- ESTRUCH TOBELLA, Joan: «La situación social del escritor en la España del siglo xvii», *Cuadernos Hispanoamericanos* 477-478, Madrid, 1990, 337-347.
- FELJÓO, Rosa: «El tumulto de 1624», *Historia Mexicana* 53, 1964, 42-70.
- FLORES OLEA, Aurora: «Los regidores de la ciudad de México en la primera mitad del siglo xvii», *Estudios de Historia Novohispana* III; 1970.
- GANSTER, Paul: «La familia Gómez de Cervantes: linaje y sociedad en el México colonial», *Historia Mexicana* XXXI-2, 197-232.

- GONZALBO AIZPURU, Pilar, y Cacia RABELL ROMERO, coord.: *La familia en el mundo iberoamericano*, México; UNAM, 1994.
- KAGAN, R. L.: *Students and Society in Early Modern Spain*, Baltimore and London-The Johns Hopkins University Press, 1974.
- MARTÍNEZ DE VEGA, M. Elisa: «El motín de 1624 y la participación vasca», en *Emigración y redes sociales de los vascos en América*, Vitoria, 1996, 433-453.
- RUBIAL, Antonio: *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México-UNAM, 1989.
- SCHWALLER, J. F.: «The Cathedral Chapter of Mexico in the Sixteenth Century», *Hispanic American Historical Review* 61-4, 1981a, 651-674.
- *The Secular Clergy in Sixteenth-Century Mexico*, Indiana University, 1978.
- *Partidos y párrocos bajo la Real Corona en la Nueva España, siglo XVI*, México-Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, 1978, Colección Científica 104. Fuentes.
- *Origins of Church Wealth in Mexico. Ecclesiastical Revenues and Church Finances, 1523-1600*, Albuquerque-Univ. of New Mexico Press, 1985.
- «Tres familias mexicanas del siglo XVI», *Historia mexicana* 31, 1985.
- 1986. «The Ordenanza del Patronazgo in New Spain, 1574-1600», *The Americas* 42, 253-274.
- *The Church and Clergy in Sixteenth-Century Mexico*, Albuquerque-University of New Mexico Press, 1987.
- SIMÓN DÍAZ, José: «Los escritores-criados en la época de los Austrias», *Revista de la Universidad Complutense*, 1981.